

1 **No. 075-2017**

2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO GUION DOS MIL DIECISIETE,
3 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
4 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES 08 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE,
5 A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

6 **MIEMBROS PRESENTES**

7	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
8	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
9	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
10	Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
11	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
12	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
13	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
14	Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
15	Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Lilliam González Castro.

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum**

20 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 073-2017 y 074-2017**

21 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver**

22 **3.1** Respuesta al acuerdo 08 sesión 067-2017, sobre aprobación de plaza de Investigador y
23 solicitud de elaboración de perfil del puesto.

24 **3.2** Nombramiento de la Comisión Evaluadora del Representante ante JUPEMA.

25 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

26 **4.1** MP-14-2017 Modificación presupuestaria para compra de teléfono especial para uso de la
27 plataforma virtual.

28 **4.2** CLP-DA-USG-15-2017 sobre cambios en el contrato de servicio de seguridad.

29 **4.3** Consulta de Asistencia RI de Alajuela y de Turrialba.

30 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

- 1 **5.1** Aprobación de pagos.
- 2 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**
- 3 **6.1** Incorporaciones de Alajuela.
- 4 **6.2** Incorporaciones de Guápiles.
- 5 **6.3** Informe de retiros de julio 2017.
- 6 **6.4** DEP-0887-07-2017 del 26 de julio de 2017, suscrito por MSc. Minor Villalobos Rodríguez,
- 7 Director de la Dirección de Educación Privada del Ministerio de Educación Pública. **Asunto:**
- 8 incorporación de docentes del Colegio Yarusti.
- 9 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**
- 10 **7.1 Presidencia**
- 11 **7.1.1** Distribución de recursos de JUPEMA para actividades de jubilados.
- 12 **7.1.2** Definir fecha para cena navideña (12 o 13 de diciembre de 2017) con representante ante
- 13 JUPEMA.
- 14 **7.1.3** Criterio de la Contraloría General de la República.
- 15 **7.1.4** Agenda para la actividad con Juntas Regionales.
- 16 **7.1.5** Invitación a actividades de desarrollo profesional.
- 17 **7.2 Vocalía I**
- 18 **7.2.1** Presentación de Moción.
- 19 **7.3 Vocalía II**
- 20 **7.3.1** Viabilidad de Convenio.
- 21 **7.4 Fiscalía**
- 22 **7.4.1** Informe del RI de Coto.
- 23 **7.5 Vocalía III**
- 24 **7.5.1** Informe Asamblea Regional de San José.
- 25 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**
- 26 No se presentó ningún asunto vario.
- 27 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
3 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i.
4 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

5 **ACUERDO 01:**

6 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
7 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS**
8 **ACTAS 073-2017 Y 074-2017./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR**
9 **RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
10 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE**
11 **FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO**
12 **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

13 Al ser las 4:22 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, realiza un receso el cual levanta
14 al ser las 4:32 p.m.

15 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 073-2017 y 074-2017.**

16 **2.1** Acta 073-2017 del martes 01 de agosto de 2017.

17 Sometida a revisión el acta 073-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 02:**

19 **Aprobar el acta número setenta y tres guión dos mil diecisiete del primero de**
20 **agosto del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
21 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**

22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhiere de la votación ya que no asistió a la
23 sesión 073-2017.

24 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhiere de la votación ya que no asistió a la
25 sesión 073-2017.

26 **2.2** Acta 074-2017 del jueves 03 de agosto de 2017.

27 Sometida a revisión el acta 074-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 03:**

2 **Aprobar el acta número setenta y cuatro guión dos mil diecisiete del tres de**
3 **agosto del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
4 **FIRME./ Aprobado por cinco votos./**

5 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
6 sesión 074-2017.

7 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
8 sesión 074-2017.

9 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
10 074-2017.

11 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
12 sesión 074-2017.

13 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver**

14 **3.1** Respuesta al acuerdo 08 sesión 067-2017, sobre aprobación de plaza de Investigador y
15 solicitud de elaboración de perfil del puesto. **(Anexo 01).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio RH-063-2017 de fecha 03 de
17 agosto de 2017, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de
18 Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director
19 Ejecutivo a.i., en el que señala:

20 "En relación con el acuerdo nº08 de la sesión ordinaria 067-2017, en el cual se aprobó para
21 el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, la plaza de Investigador; se procedió a
22 modificar la descripción del puesto mencionado, donde se indican las condiciones que tendrá
23 tal cargo:

24 *Nombre: **Investigador***

25 *Nomenclatura: **DP-DPP-20***

26 *Jornada: **Ordinaria (tiempo completo)***

27 *Horario: **De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.***

1 *Salario: [REDACTED] (Puesto tipo existente en nuestra escala salarial vigente)*

2 Por lo anterior se solicita la aprobación de la descripción del puesto de **Investigador (DP-**
3 **DPP-20), con un salario base mensual de [REDACTED] de acuerdo con la escala**
4 **salarial vigente.”**

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 04:**

7 **Aprobar la aplicación del perfil para Investigador del Departamento de Desarrollo**
8 **Profesional y Humano, Nomenclatura: DP-DPP-20, con una jornada laboral**
9 **Ordinaria (tiempo completo) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.,**
10 **devengando un salario de [REDACTED]**
11 **[REDACTED]); a la nueva plaza aprobada para**
12 **ese departamento./ Aprobado por nueve votos./**

13 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./**

14 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto porque está de acuerdo con la
15 propuesta, pero le hubiera gustado que el Departamento de Desarrollo Profesional y
16 Humano, desglosara un poco más el perfil, realizando sugerencias de ciertos aspectos que
17 para ella son muy generales y en otros faltó más detalle.

18 **3.2 Nombramiento de la Comisión Evaluadora del Representante ante JUCEMA. (Anexo 02).**

19 La M.Sc. Lilliam Gonzalez Castro, Presidenta, da lectura de los atestados de los
20 participantes, mismos que se adjuntan al acta mediante el anexo número 02 y se procede
21 con la votación respectiva.

22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que para efecto de nombrar la
23 Comisión Evaluadora, sugiere tener a mano lo que señala el punto D del artículo 72 del
24 Reglamento General del Colegio, que es lo que se refiere a la Comisión.

25 Recuerda a los presentes que en este caso son cinco los miembros a nombrar, quienes
26 deberán realizar el trabajo en un tiempo relativamente rápido, para que los resultados se
27 presenten ante la Junta Directiva a más tardar un mes, dado que una vez que la Comisión se

1 reuna deben elaborar la evaluación para que se publique el nombramiento al puesto de
2 Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
3 (JUPEMA), por lo que cuentan con un periodo relativamente rápido; por ello las personas a
4 nombrar deben de tener disponibilidad de tiempo porque no solo se deben reunir una vez
5 por semana, por ser **una labora** que requiere mucho empeño.

6 No se debe de discriminar pero sí deben tener disponibilidad las personas a nombrar.

7 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera muy bueno el hecho de que se hayan
8 postulado muchos colegiados, sugiere tomar en cuenta las apreciaciones de la señora
9 Asesora Legal y no tomar en cuenta con quienes no cumplen los requisitos, aun cuando
10 todos tienen el derecho y cuentan con capacidad para formar parte de la Comisión
11 Evaluadora.

12 Personalmente como no conce a ningún colegiado realizará su votación de manera aleatoria
13 por número de cédula, para que de esa forma todos tengan posibilidad.

14
15 De acuerdo al anterior resultado, la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, señala
16 que se dio un empate entre cuatro postulantes por lo que se debe proceder a realizar una
17 votación para el desempate (anexo 05).

18
19 Después de realizada la votación, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

20 **ACUERDO 05:**

21 **Nombrar como miembros de la Comisión Evaluadora para elegir el representante**
22 **del Colegio a la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del**
23 **Magisterio Nacional a los siguientes colegiados:**

24 **XX**
25 **XX**
26 **XX**
27 **XX**

1 **y convocarlos para el lunes 14 de agosto de 2017 a las 3:00 p.m. en la oficina de**
2 **la Presidencia, Sede Alajuela, para su juramentación, de modo que puedan iniciar**
3 **sus acciones en forma inmediata, con el propósito de que puedan entregar el**
4 **informe de evaluación de candidatos ante la Junta Directiva conforme a los**
5 **tiempos establecidos en el Reglamento General del Colegio./ Aprobado por**
6 **nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./**

7 **Comunicar a los interesados, a Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería, a la**
8 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría, para que les proporcionen la**
9 **documentación respectiva./**

10 **ACUERDO 06:**

11 **Aprobar el pago de estipendio por un monto de cuarenta mil colones brutos**
12 **(¢40.000,00) y un pago adicional de tres mil quinientos colones netos**
13 **(¢3.500,00) por cada miembro de la Comisión por concepto de alimentación, por**
14 **sesión a los miembros de la Comisión Evaluadora de los postulantes a**
15 **Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,**
16 **Ciencias y Artes ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**
17 **(JUPEMA). Lo anterior conforme a lo que establece el punto D del artículo 72 del**
18 **Reglamento General del Colegio./ Aprobado por nueve votos./**

19 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
20 **Secretaría./**

21 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

22 **4.1 MP-14-2017 Modificación presupuestaria para compra de teléfono especial para uso de la**
23 **plataforma virtual. (Anexo 07).**

24 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., presenta la siguiente modificación
25 presupuestaria, de fecha 03 de agosto de 2017, remitida por la Srta. Diana Murillo Ugalde,
26 Auxiliar Financiera y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, se adjunta como
27 anexo 07, en la cual recomienda:

1 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

2 A- 12.2 Mobiliario y equipo 341 887,15

3 Debido al nuevo puesto de plataforma virtual y que sus funciones se realizan en su mayoría
4 vía telefónica se requiere un teléfono especial de diadema con micrófono y audífonos
5 especiales para aislar el ruido alrededor. Esta compra no se tenía contemplado en el
6 presupuesto.

7 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria
8 siguiente (s):

9 A- 6.4.8 Alquiler Oficina - Delegación Sarapiquí 341 887,15

10 Se toma del alquiler de oficina de la delegación de Sarapiquí, ya que dicha oficina se cerró
11 recientemente. Con un disponible de ¢1.863.071,87

12 Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 07:**

14 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**
15 **presupuestaria: A- 12.2 Mobiliario y equipo ¢341 887,15. Debido al nuevo puesto**
16 **de plataforma virtual y que sus funciones se realizan en su mayoría vía telefónica**
17 **se requiere un teléfono especial de diadema con micrófono y audífonos especiales**
18 **para aislar el ruido alrededor. Esta compra no se tenía contemplado en el**
19 **presupuesto. Los recursos se pueden tomar de la partida: A-6.4.8 Alquiler**
20 **Oficina-Delegación Sarapiquí ¢341 887,15. Se toma del alquiler de oficina de la**
21 **delegación de Sarapiquí, ya que dicha oficina se cerró recientemente. Con un**
22 **disponible de ¢1.863.071,87./ Aprobado por nueve votos./**

23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Desarrollo Profesional y**
24 **Humano, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./**

25 **4.2** CLP-DA-USG-15-2017 sobre cambios en el contrato de servicio de seguridad. **(Anexo 08).**

26 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLP-DA-USG-15-2017
27 de fecha 03 de agosto 2017, suscrito por Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de

1 la Unidad de Servicios Generales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el
2 cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

3 El pasado 25 de julio 2017 entró en vigencia la Reforma Procesal Laboral, misma que implica
4 "varios cambios a nivel de personal, con respecto a los servicios subcontratados, uno de los
5 puntos que varía es la supervisión de la empresa contratante en cuanto al pago por jornadas
6 laborales y cargas sociales, esto porque anteriormente la empresa contratante solamente
7 supervisaba que la empresa contratada estuviera al día con la CCSS y que tuviera vigente la
8 respectiva póliza del INS, sin embargo, con dicha reforma, el contratante asume también la
9 responsabilidad de velar por el cumplimiento de las jornadas laborales y en caso de no
10 hacerlo, se expone a demandas por incumplimiento a la ley.

11 El Colegio tiene subcontratado el servicio de seguridad privada tanto para oficinas en Sede
12 Alajuela como algunos centros de recreo, en vista de los cambios que se avecinaban, desde
13 hace aproximadamente un año, la Administración venía trabajando en la revisión de las
14 jornadas laborales de los oficiales, se hicieron reuniones conjuntas con la asesoría legal de la
15 Dirección Ejecutiva, en ese entonces el señor Jonathan Desanti, la jefatura Administrativa,
16 Encargada de Servicios Generales, el propietario de la empresa subcontratada y con cada
17 uno de los Directores Ejecutivos que hemos tenido desde el año pasado, llegando a la
18 conclusión de que la empresa debía realizar el respectivo ajuste salarial y a las jornadas
19 laborales de los oficiales de acuerdo a lo establecido por la ley, por lo que se negoció y
20 acordó redactar un nuevo contrato, dejando sin efecto el anterior y sus respectivos
21 adendums.

22 Por lo anterior, el 1 de agosto del presente año se firmó el nuevo contrato con la empresa de
23 seguridad Maximun S.A., en el cual se contemplaron los ajustes respectivos derivados de la
24 nueva Ley, se incluyeron los servicios que se cancelaban por aparte para temporadas
25 específicas como en vacaciones de medio periodo en Brasilito, días festivos, jueves y viernes
26 Santos, 25 de diciembre y 1 de enero en los centros de recreo de Pérez Zeledón, Cartago y
27 Puntarenas y se incluyó un oficial adicional para el centro de recreo de Alajuela, ya que el

1 perímetro a vigilar ha crecido en el último año con la creación del nuevo gimnasio multiusos.
2 Es importante aclarar que todos estos ajustes estaban contemplados y aprobados en el
3 presupuesto 2017.”

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 08:**

6 **Dar por recibido el oficio CLP-DA-USG-15-2017 de fecha 03 de agosto 2017,**
7 **suscrito por Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de**
8 **Servicios Generales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual**
9 **cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., en**
10 **el que informan sobre cambios en el contrato de servicio de seguridad./**
11 **Aprobado por nueve votos./**

12 **Comunicar a la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de**
13 **Servicios Generales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la**
14 **Dirección Ejecutiva./**

15 **4.3** Consulta de Asistencia RI de Alajuela y de Turrialba.

16 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., informa que el próximo viernes 11 de
17 agosto de 2017, a partir de las 12:00 p.m. se realizará la capacitación a los representantes
18 institucionales de Alajuela en el Hotel El Martino, por lo que si alguno de los presentes está
19 interesado en asistir y requiere transporte, se lo hagan saber para coordinar.

20 Añade que la capacitación para los representantes institucionales de Turrialba, se realizará el
21 lunes 14 de agosto de 2017 a partir de las 11:00 a.m. y con todo gusto coordinará el
22 transporte para los interesados en asistir.

23 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I y el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II,
24 externan que asistirán a la capacitación del RI de Alajuela.

25 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

26 **4.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 09).**

1 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
2 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
3 anexo número 09.

4 El señor Tesorero externa que los siguientes pagos tienen referencia uno, por lo que
5 requieren aprobación de Junta Directiva. Se presentan con referencia 1 porque corresponde
6 al pago de estipendios de la Delegación Auxiliar de Sarapiquí, correspondiente a dos
7 sesiones de junio 2017. Nota: vía excepción se presenta con referencia 1, en la lista de
8 aprobación de Junta

9 Directiva, ya que al Coordinador de la Delegación, se le está tramitando el pago de
10 estipendios con el monto establecido a un presidente de una Junta Regional.

11 Se solicita el criterio legal e indica lo siguiente:

12 "En el caso de las Delegaciones Auxiliares, no se aplica lo establecido en el Manual de
13 Regionales, que solo aplica para las Juntas Regionales. Lo equitativo sería aplicar las mismas
14 reglas en ambos órganos respecto del pago para Presidente/coordinador, secretario/vocal,
15 pero se requerirá de un acuerdo de Junta Directiva y/o modificación de la correspondiente
16 política"

17 De ser aprobado el pago, con este incremento, se solicita se tome el acuerdo
18 correspondiente, donde se indique que se autoriza cancelar a los Coordinadores y Vocales 1
19 de las Delegaciones el monto establecido en el Manual de las Juntas Regionales, para un
20 Presidente y Secretario."

- 21 • [REDACTED] de fecha 08 de agosto de 2017, a nombre de JOHEL UGALDE PANIAGUA, por un
22 monto de [REDACTED]
23 [REDACTED]), pago de estipendios de la Delegación Auxiliar de Sarapiquí,
24 correspondiente a 2 sesiones de junio 2017.
- 25 • [REDACTED] de fecha 08 de agosto de 2017, a nombre de JAEN CHAVARRÍA MORA, por un monto
26 de [REDACTED]

1 [REDACTED] pago de estipendios de la Delegación Auxiliar de Sarapiquí, correspondiente a
2 2 sesiones de junio 2017.

3 Conocido estos pagos la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 09:**

5 **Aprobar el pago de [REDACTED]**
6 **[REDACTED]) a cada uno de las siguientes personas:**
7 **mediante transferencia [REDACTED] a nombre de JOHEL UGALDE PANIAGUA y**
8 **mediante transferencia [REDACTED] a nombre de JAEN CHAVARRÍA MORA; ambos por**
9 **pago de estipendios de la Delegación Auxiliar de Sarapiquí, correspondiente a 2**
10 **sesiones de junio 2017./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./**

11 **Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera./**

12 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
13 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones
14 ochocientos cuarenta mil veintiún colones con setenta y cuatro céntimos (¢9.840.021,74); de
15 la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
16 cinco millones ochocientos mil colones netos (¢5.800.000,00); de la cuenta número
17 [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de cuatro millones doscientos mil
18 colones netos (¢4.200.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta de
19 conectividad del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones de
20 colones netos (¢17.000.000,00); para su respectiva aprobación.

21 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 10:**

23 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
24 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones ochocientos**
25 **cuarenta mil veintiún colones con setenta y un céntimos (¢9.840.021,74); de la**
26 **cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un**
27 **monto de cinco millones ochocientos mil colones netos (¢5.800.000,00); de la**

1 cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de cuatro
2 millones doscientos mil colones netos (¢4.200.000,00) y de la cuenta número
3 [REDACTED] de la cuenta de conectividad del Banco Nacional de Costa
4 Rica por un monto de diecisiete millones de colones netos (¢17.000.000,00). El
5 listado de los pagos de fecha 08 de agosto de 2017, se adjunta al acta mediante
6 el anexo número 09./ **ACUERDO FIRME./ Aprobado nueve votos./**
7 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

8 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

9 **6.1 Incorporaciones de Alajuela. (Anexo 10).**

10 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de setenta y
11 seis (76) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 18 de agosto de 2017,
12 en la zona de Alajuela.

13 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos (76)
14 profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio
15 emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

16 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 11:**

18 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (76) personas, acto que se**
19 **ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 18 de agosto de 2017, en la**
20 **zona de Alajuela.**

APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ABARCA	MURILLO	KEILYM	1-0886-0276	077874
ACUÑA	VARGAS	PAOLA	1-1044-0845	077921
ALPIZAR	CHAVERRI	KATTIA MAYELA	2-0476-0914	077892
ALPIZAR	MONTERO	VIVIAN DILANA	1-1566-0383	077945
ALPIZAR	VARGAS	HELEN PATRICIA	2-0625-0839	077891
ARAYA	GONZÁLEZ	ANA BEATRIZ	2-0546-0185	077901

1	ARRIOLA	RAMÍREZ	STEVEN ALONSO	2-0621-0533	077898
2	BADILLA	BARRIENTOS	SHARON C.	1-1386-0312	077931
3	BARRANTES	MORA	FREDDY ALBERTO	2-0661-0916	077922
4	BARTH	TREJOS	SONIA	2-0403-0077	077882
5	BLANCO	HIDALGO	DAVID FERNANDO	2-0722-0076	077932
6	BLANCO	SALAZAR	LAUREN	2-0461-0477	077897
7	BLANCO	VARGAS	JOSÉ MARÍA	2-0689-0155	077946
8	BLANDÓN	CABRERA	GEMA LUCIA	1-1388-0737	077879
9	BOTERO	GONZÁLEZ	SARA	8-0103-0214	077942
10	BRENES	ALFARO	JOSÉ ENRIQUE	3-0422-0830	077917
11	CABRERA	GUILLEN	MILENA	1-1463-0652	077875
12	CALDERÓN	QUESADA	MAUREEN	3-0386-0123	077904
13	CARVAJAL	CHAVES	OLGA MARÍA	4-0132-0003	077936
14	CEDEÑO	ROJAS	LISETH	3-0339-0263	077944
15	CENTENO	FERRETO	BEATRIZ	2-0671-0865	077933
16	CHACÓN	DUARTE	XINIA	2-0355-0811	077938
17	CORRALES	BARRANTES	YENNY ROSALÍA	2-0602-0516	077911
18	CORTES	RODRÍGUEZ	YANORY	6-0343-0636	077895
19	ESPINOZA	SALAZAR	MARÍA ISABEL	8-0109-0546	077940
20	FERNÁNDEZ	NÚÑEZ	MARIELA	7-0189-0541	077916
21	FLORES	DÁVILA	ELVIRA	5-0357-0449	077909
22	GAMBOA	JIMÉNEZ	MÓNICA	3-0394-0673	077908
23	GÓMEZ	DURAN	MARÍA TERESA	3-0387-0910	077923
24	GRANADOS	CÁRDENAS	DIXY MARÍA	5-0325-0501	077912
25	GRANADOS	FONSECA	CALED	1-1421-0838	077937
26	GUTIÉRREZ	MONTERO	ANA ISABEL	1-0662-0863	077900
27	HERNÁNDEZ	FALLAS	NICOLÁS ANT.	3-0448-0804	077903

1	HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	ANDREA	6-0407-0397	077881
2	HERRERA	VALVERDE	EVELYN	1-0781-0107	077905
3	JIMÉNEZ	ARAYA	KAROL PATRICIA	2-0598-0818	077947
4	LASSO	HERNÁNDEZ	IVANNIA	1-1194-0300	077885
5	LEITON	GUTIÉRREZ	SILVIA MILENA	4-0187-0796	077890
6	LEÓN	ESPINOZA	WENDOLIN	1-1430-0136	077928
7	MADRIGAL	HERNÁNDEZ	CHARLES GABRIEL	1-1349-0204	077920
8	MARENCO	MATA	TATIANA	1-1141-0318	077876
9	MARÍN	MORAGA	TATIANA MARÍA	6-0388-0048	077929
10	MAROTO	ROMERO	JOSUÉ	1-1424-0783	077941
11	MATARRITA	DÍAZ	OLGA VIRGINIA	5-0358-0400	077935
12	MENÉNDEZ	MUÑOZ	CRISTINA	1-1375-0717	077913
13	MOLINA	BADILLA	CINTHIA MARÍA	2-0608-0752	077948
14	MOLINA	BADILLA	YENSIE MARÍA	2-0623-0931	077949
15	MOLINA	LEITÓN	ODIR	6-0244-0245	077939
16	MOLINA	ULATE	DANIELA	1-1531-0717	077888
17	MORA	ROMERO	CARMEN VIRIA	3-0310-0380	077906
18	MORALES	JIMÉNEZ	MARÍA	5-0292-0084	077907
19	MORALES	MONGE	HELBERT EMILIO	3-0378-0677	077894
20	MORALES	PHILLIPS	CLAUDIA MARÍA	1-0950-0643	077924
21	MOYA	ROJAS	JACSIRY	2-0691-0986	077930
22	MURILLO	BLANCO	MARICELA	1-1283-0430	077893
23	PORRAS	CORDERO	YULIANA	2-0674-0691	077889
24	QUESADA	BOGANTES	PRISCILLA	4-0220-0129	077918
25	REDONDO	MESEN	MARCO VINICIO	1-0730-0998	077919
26	RODRÍGUEZ	ARGUEDAS	MARIANELLA	1-1143-0179	077899
27	RODRÍGUEZ	MÉNDEZ	MARLENY	5-0238-0290	077925

1	RODRÍGUEZ	BERROCAL	MARÍA A.	1-1451-0011	077934
2	ROMERO	ACUÑA	MARJORIE	4-0148-0364	077878
3	ROMERO	CERDAS	DIANA PAOLA	2-0643-0865	077880
4	SÁENZ	MORA	MARCELA	1-1090-0137	077914
5	SÁNCHEZ	MORA	CINTYA LIZZETTE	1-1331-0145	077877
6	SANDI	SOLANO	MIUREL	7-0135-0338	077887
7	SOLANO	QUIROS	VIVIANA	3-0395-0405	077902
8	TORRES	OVIEDO	LEONOR P.	2-0552-0745	077896
9	TORRES	ROLDAN	ELIZABETH	8-0078-0484	077910
10	VALVERDE	AGÜERO	QUENNE ILIANA	1-1435-0391	077927
11	VARELA	ZAMORA	KATERINE M.	6-0420-0706	077943
12	VÁSQUEZ	ELIZONDO	YIXLEY MARÍA	1-1120-0832	077926
13	VENEGAS	ZAMORA	ANA MARÍA	1-0975-0361	077915
14	ZAMORA	ARAYA	YINETH MARÍA	2-0633-0250	077884
15	ZUMBADO	GUEVARA	YENORI	6-0247-0386	077886
16	ZÚÑIGA	MIRANDA	MARIANITA E.	1-1530-0877	077883

17 **./ Aprobado por nueve votos./**

18 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

19 **6.2 Incorporaciones de Guápiles. (Anexo 11).**

20 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de treinta y
21 tres (33) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 11 de agosto de 2017, a
22 las 2:00 p.m. en la zona de Guápiles.

23 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos (33)
24 profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio
25 emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

26 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 12:**

1 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (33) personas, acto que se**
2 **ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 11 de agosto de 2017, en la**
3 **zona de Guápiles.**

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
AGUILAR	SEGURA	JENNIFER DAYANA7-0198-0115	077853
ALVAREZ	ALFARO	ERNESTO ESTEBAN1-1534-0669	077852
BALTODANO	ZÚÑIGA	GUMERSINDA 5-0285-0757	077872
BERMÚDEZ	ACEVEDO	FLORY 7-0092-0850	077867
BRENES	ELIZONDO	ANDRES STEVEN 7-0227-0884	077849
CORDERO	SOLANO	MAURICIO 1-1133-0439	077842
CORNEJO	ARIAS	DAVID 1-1100-0410	077860
CUBILLO	MEZA	YOLANDA 6-0170-0134	077850
DAVIS	PEÑA	BELKIS 9-0110-0291	077846
ESQUIVEL	CRUZ	LUIS ESTEBAN 4-0194-0178	077858
GARITA	VILLALOBOS	PABLO JOSÉ 7-0181-0253	077868
GÓMEZ	SOLANO	YAJAIRA 7-0158-0872	077854
GUILLEN	MATARRITA	KEYLA MARÍA 1-1383-0615	077871
HERNÁNDEZ	BRENES	RANDALL 7-0132-0635	077863
HERRERA	MURILLO	JHOSEL MARÍA 7-0169-0824	077857
JIMÉNEZ	FUENTES	TATIANA 7-0204-0648	077844
JOHNSON	NICHOLSON	VILMA MARÍA 7-0054-0701	077847
LEÓN	MORA	ELODIA MARÍA 7-0060-0792	077845
MAIRENA	ZAMBRANA	MARTA MARÍA 5-0321-0692	077870
MÉNDEZ	GUILLEN	BRYAN EDUARDO 3-0492-0380	077856
MENDOZA	PARRA	ANDY ALONSO 2-0622-0917	077841
MIRANDA	CÉSPEDES	KATHERINE D. 7-0217-0291	077855
OVIEDO	ZÚÑIGA	SONIA MARÍA 7-0107-0544	077862

1	PÉREZ	MATAMOROS	GEZI	7-0161-0607	077859
2	QUIROS	PÉREZ	WILMER	7-0216-0522	077864
3	RAMOS	ROSALES	ELIZABETH	7-0059-0873	077866
4	RODRÍGUEZ	ALFARO	PATRICIA	7-0136-0564	077869
5	SÁNCHEZ	ESPINOZA	JOSELINE YANORI	7-0230-0953	077865
6	SÁNCHEZ	REYES	ROSIBEL	7-0176-0458	077848
7	VARGAS	ARIAS	KARLA VANESSA	7-0154-0737	077843
8	VILLALOBOS	VEGA	JEAM CARLO	4-0185-0848	077861
9	VILLEGAS	CHAVES	ADRIANA C.	4-0198-0271	077851
10	ROMÁN	HERNÁNDEZ	MERILYN Y.	7-0175-0181	077873

11 **./ Aprobado por nueve votos./**

12 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

13 **6.3 Informe de retiros de julio 2017. (Anexo 12).**

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, mediante oficio FCLP-RET-776-2017 de fecha 03 de
15 agosto de 2017, informa que de las solicitudes de retiro que fueron gestionados por los
16 colegiados durante el mes de julio, de los cuales se aprobaron en total noventa y ocho (98)
17 retiros indefinidos y diez (10) retiros temporales, los cuales rigen a partir de la fecha en que
18 presentaron los documentos.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 13:**

21 **Dar por recibido el oficio FCLP-RET-776-2017 de fecha 03 de agosto de 2017,**
22 **suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sobre el retiro de noventa y**
23 **ocho (98) retiros indefinidos y diez (10) retiros temporales de las siguientes**
24 **personas, en julio 2017, el cual se ratifica:**

25 **RETIROS INDEFINIDOS:**

26	Nombre	Cédula	Motivo	Fecha Rige
27	ACUÑA GRANADOS KAROL	604140784	NO LABORA EDUCACIÓN	20/06/2017

1	ACUÑA JIMENEZ LEDA MARIA	900500127	JUBILACIÓN	28/06/2017
2	AVILA HERNANDEZ GISELLA	204170992	JUBILACIÓN	26/06/2017
3	BASTOS ZAMORA ELBA	301900579	JUBILACIÓN	27/06/2017
4	BORBON SALAZAR MILEIDY	602970623	NO LABORA EDUCACIÓN	27/06/2017
5	CALDERON FERNANDEZ ROXANA	105900035	JUBILACIÓN	21/06/2017
6	CALDERON SALAZAR FLORA MARIA	106600330	JUBILACIÓN	21/06/2017
7	CARDENAS BRICEÑO JESUS ALFREDO	601160872	JUBILACIÓN	19/06/2017
8	CHAVARRIA BRENES ADRIANA	304130851	NO LABORA EDUCACIÓN	26/06/2017
9	CHAVARRIA QUIROS YEUDI	602890178	NO LABORA EDUCACIÓN	28/06/2017
10	CHAVES QUESADA MILENA MARIA	204970822	JUBILACIÓN	05/07/2017
11	COLLADO CASTILLO GERALDINE	603740135	NO LABORA EDUCACIÓN	03/07/2017
12	CORRALES GARCÍA MAUREY	900980046	NO LABORA EDUCACIÓN	29/06/2017
13	COTO VEGA EDWIN RODOLFO	302280030	JUBILACIÓN	20/06/2017
14	DELGADO JIMENEZ OLGA VIRGINIA	104310621	JUBILACIÓN	21/06/2017
15	GOMEZ HERNANDEZ MARIA LIDIETH	302210432	JUBILACIÓN	23/06/2017
16	GOMEZ VILLARREAL GRACE	105590967	COLEGIO ORIENTADORES	26/06/2017
17	GUTIERREZ QUINTERO ISABEL MARIA	900540026	JUBILACIÓN	21/06/2017
18	GUZMAN CHACON DAMARISQ	701350085	NO LABORA EDUCACIÓN	29/06/2017
19	MORA CASCANTE DANNYS EUGENIA	104760212	JUBILACIÓN	22/06/2017
20	MORA MENA PAULA RUTH	203190420	JUBILACIÓN	23/06/2017
21	MORALES HERNANDEZ ANA LORENA	203570794	JUBILACIÓN	19/06/2017
22	ORTEGA FAERRON MARIA FERNANDA	503340884	NO LABORA EDUCACIÓN	26/06/2017
23	PERAZA GUZMAN ELSIE ILEANA	603420843	NO LABORA EDUCACIÓN	19/06/2017
24	PEREZ MORALES MARGARITA	103590451	JUBILACIÓN	23/06/2017
25	QUIROS CASTRO VERA VIRGINIA	104220042	JUBILACIÓN	28/06/2017
26	RIVERA ESPINOZA LUCIA	502010376	JUBILACIÓN	28/06/2017
27	RODRIGUEZ CESPEDES DORA EMILIA	301610256	JUBILACIÓN	23/06/2017
28	SOLERA BALTODANO MILENA C.	702030898	NO LABORA EDUCACIÓN	19/06/2017
29	SOTO CAMPOS RAMON FRANKLIN	900480370	JUBILACIÓN	27/06/2017
30	TREJOS SOTO XINIA MARIA	105100791	JUBILACIÓN	03/07/2017
31	VALLE GUTIERREZ MIRIAM	502540257	NO LABORA EDUCACIÓN	28/06/2017
32	VALVERDE GRANADOS MAUREEN	110020571	NO LABORA EDUCACIÓN	30/06/2017
33	VALVERDE GUEVARA ANA LUCIA	401110579	JUBILACIÓN	27/06/2017

1	VARGAS AGUILAR MARLENE MARIA	203660030	JUBILACIÓN	28/06/2017
2	VASQUEZ GUILLEN MARILYN P.	401510388	NO LABORA EDUCACIÓN	30/06/2017
3	VEGA SOLIS GRACE	502220855	JUBILACIÓN	19/06/2017
4	VELAZQUEZ RUIZ JENNIFER	503450872	NO LABORA EDUCACIÓN	26/06/2017
5	VIQUEZ AMADOR MARIA	900200972	JUBILACIÓN	27/06/2017
6	ZUNIGA RODRIGUEZ MARIA ANT.	107470108	NO LABORA EDUCACIÓN	27/06/2017
7	ZUÑIGA ROJAS BEATRIZ	110420120	NO LABORA EDUCACIÓN	30/06/2017
8	RAMIREZ CORDOBA LEONITH	700540625	JUBILACIÓN	05/07/2017
9	BALTODANO LAWSON LUIS EDUARDO	501451334	JUBILACIÓN	29/06/2017
10	ESPINOZA ULLOA KARLA	110740283	JUBILACIÓN	01/09/2017
11	GARCIA PEREZ ANGIE	113280566	NO LABORA EDUCACIÓN	29/06/2017
12	GUTIERREZ OVIEDO SONIA LILLIANA	401390852	JUBILACIÓN	04/07/2017
13	HERNANDEZ AGUIRRE CINDY JOHANA	603780401	NO LABORA EDUCACIÓN	04/07/2017
14	MUÑOZ GONZALEZ RONALD F.	2-0704-0525	NO LABORA EDUCACIÓN	28/06/2017
15	MURILLO COTO YENORY	104040700	JUBILACIÓN	03/07/2017
16	PEREZ VETRANO PAULA MARIELA	3-0362-0838	NO LABORA EDUCACIÓN	28/06/2017
17	PORRAS UMAÑA ANA KARINA	115260737	NO LABORA EDUCACIÓN	30/06/2017
18	QUESADA GONZALEZ BIENVENIDA	203620985	JUBILACIÓN	04/07/2017
19	RODRIGUEZ ROJAS GIANNINA	113670811	NO LABORA EDUCACIÓN	30/06/2017
20	SEGURA MELENDEZ MAYNOR JULIO	601430677	JUBILACIÓN	06/07/2017
21	UREÑA GUTIERREZ GENOVEVA	303090262	JUBILACIÓN	03/07/2017
22	URPI MORA FERNANDO	202520547	JUBILACIÓN	27/06/2017
23	VALVERDE ESQUIVEL GERARDO W.	202791315	JUBILACIÓN	06/07/2017
24	ZAMORA CASCANTE LILLIAM	1-0463-0252	NO LABORA EDUCACIÓN	28/06/2017
25	ZUÑIGA NARVAEZ ISABEL	800680510	JUBILACIÓN	30/06/2017
26	ACOSTA MAROTO GERARDO	600950224	JUBILACIÓN	12/07/2017
27	CALVO SANCHEZ SONIA MAYELA	401230040	JUBILACIÓN	12/07/2017
28	CAMACHO VARGAS JUAN ANGEL	105380101	JUBILACIÓN	07/07/2017
29	CERVANTES SANDI OLGA MARÍA	501280095	JUBILACIÓN	10/07/2017
30	CHAVARRÍA SOLANO VÍCTOR HUGO	401010084	JUBILACIÓN	12/07/2017
31	ESPAÑA MORA ANA ROSA	601060711	NO LABORA EDUCACIÓN	10/07/2017
32	MORA JARA JESSICA MARIA	110620943	NO LABORA EDUCACIÓN	06/07/2017
33	MORALES ARGUELLO HEISEL DANIELA	603790203	NO LABORA EDUCACIÓN	06/07/2017

1	MURILLO COTO MARIO BERNARDO	600910972	JUBILACIÓN	06/07/2017
2	PACHECO MENESES YADIRA	302180538	JUBILACIÓN	06/07/2017
3	QUIROS CHAVES MARCELA	303900332	COLEGIO ORIENTADORES	06/07/2017
4	ROJAS OBANDO ANDY PHILIPH	115480459	NO LABORA EDUCACIÓN	07/07/2017
5	SOTO SANCHEZ CATALINA	401900434	NO LABORA EDUCACIÓN	07/07/2017
6	SOTO VILLALOBOS JOSE DANIEL	603940069	NO LABORA EDUCACIÓN	07/07/2017
7	BRICEÑO PIZARRO HORTENSIA	501790189	JUBILACIÓN	03/07/2017
8	CABALCETA GARCIA SARA MARIA	502290072	COLEGIO ORIENTADORES	10/07/2017
9	CISNEROS ROJAS SARA MARIA	110530467	NO LABORA EDUCACIÓN	11/07/2017
10	CORDOBA PORRAS XINIA MARIA	104250345	JUBILACIÓN	06/07/2017
11	ESPINOZA VENEGAS ANGELICA	115210747	NO LABORA EDUCACIÓN	14/07/2017
12	GOMEZ FONSECA JEAN ALBERTO	304400622	NO LABORA EDUCACIÓN	10/07/2017
13	HERNANDEZ LEON JORGE ENRIQUE	203800265	JUBILACIÓN	13/07/2017
14	HERNANDEZ MURILLO MARIA V.	702260368	NO LABORA EDUCACIÓN	11/07/2017
15	MEDINA DIAZ LORENA	700820380	JUBILACIÓN	14/07/2017
16	MEDRANO ARTAVIA JOSE ANGEL	501450812	JUBILACIÓN	10/07/2017
17	MENDEZ VENEGAS MAYRA	502200216	COLEGIO ORIENTADORES	13/07/2017
18	MEZA DIAZ ANALIVE	204480163	NO LABORA EDUCACIÓN	17/07/2017
19	MOLINA UREÑA SILVIA	106440648	JUBILACIÓN	19/07/2017
20	MORAGA CHAVARRIA SUSANA	502260049	SOCIOLOGOS	12/07/2017
21	QUIROS HIDALGO OSCAR MARIO	113630587	NO LABORA EDUCACIÓN	14/07/2017
22	RAMOS MATARRITA NURIA	502230325	COLEGIO ORIENTADORES	17/07/2017
23	RUIZ JIMENEZ JOSE ANGEL	202960987	JUBILACIÓN	14/07/2017
24	SALAS VILLEGAS NORA VIRGINIA	202690449	JUBILACIÓN	14/07/2017
25	SALDAÑA DELGADO NATALIA	114390988	NO LABORA EDUCACIÓN	17/07/2017
26	SANCHEZ SIBAJA CATALINA	109860387	COLEGIO ORIENTADORES	13/07/2017
27	SANCHEZ VEGA VILMA	203110849	JUBILACIÓN	05/07/2017
28	SOLIS MENDEZ BERTA ADOLIA	203130802	JUBILACIÓN	14/07/2017
29	UGALDE MURILLO ALEXANDER	203120297	JUBILACIÓN	17/07/2017
30	VARGAS VIQUEZ MARIA ISABEL	601250503	JUBILACIÓN	10/07/2017
31	ARAYA ALVARADO MARIA M.	206920724	NO LABORA EDUCACIÓN	10/07/2017

32 **RETIROS TEMPORALES:**

1	Nombre	Cédula	Motivo	Fecha Rige	Fecha Vencimiento
2	CHAVES VIACHICA MARISOL	602650016	INCAPACIDAD	26/06/2017	02/08/2017
3	SOLIS ALFARO MARIBEL	204430120	INCAPACIDAD	30/06/2017	08/12/2017
4	ARIAS SEGURA PATRICIA	401180949	PERMISO S/GOCE	29/06/2017	31/07/2017
5	BOGANTES ZUÑIGA CAROLINA	206030924	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017	31/01/2018
6	ESPINOZA ULLOA KARLA	110740283	INCAPACIDAD	29/06/2017	31/08/2017
7	RODRIGUEZ RAMIREZ M.	205590177	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017	31/01/2018
8	ARROYO GRANADOS JOSE M.	111310639	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017	31/01/2018
9	MARIN RODRIGUEZ BEATRIZ	111200981	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017	31/01/2018
10	MATA BRENES PAULA ANDREA	112640671	PERMISO SIN GOCE	13/07/2017	31/01/2018
11	VEGA ALFARO ALONSO .	205410298	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017	31/01/2018

12 **./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera,**
13 **Fiscal, a la Fiscalía, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Fiscalización y al**
14 **Expediente del Colegiado./**

15 **6.4** DEP-0887-07-2017 del 26 de julio de 2017, suscrito por el M.Sc. Minor Villalobos Rodríguez,
16 Director de la Dirección de Educación Privada del Ministerio de Educación Pública. **Asunto:**
17 incorporación de docentes del Colegio Yurusti. **(Anexo 13).**

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se refiere al oficio DEP-0887-07-2017 de fecha 26 de
19 julio de 2017, suscrito por el M.Sc. Minor Villalobos Rodríguez, Director de la Dirección de
20 Educación Privada del Ministerio de Educación Pública, sobre la incorporación de docentes
21 del Colegio Yurusti.

22 Añade que la Fiscalía ha venido conversando con personeros del Ministerio de Educación
23 Pública y dentro de una de las acciones que realizaron fue con el Departamento de
24 Educación Privada, por ello remiten una de las primeras acciones que ejecutaron con la
25 Junta Directiva del Colegio Yurusti, ubicado en Santo Domingo de Heredia.

26 De acuerdo con el histórico que maneja la Fiscalía, ha sido muy difícil establecer un contacto
27 y comunicación fluida con ellos. Tal y como lo comentó anteriormente ellos no cuentan con
28 una base de datos actualizada o digital que permita al Colegio tener acceso a toda la

1 información, por ello se están realizando las gestiones pertinentes para que el MEP gire la
2 orden para que se le permita a la Fiscalía tener acceso a los centros privados de educación.

3 Concluye que lo más importante es toda la jurisprudencia que citan en el oficio y el
4 precedente que remiten para poder tener más respaldo y empezar a trabajar con más
5 respaldo en el control del ejercicio legal relacionado con la educación privada, razón por la
6 cual es un logro muy importante para la Fiscalía y el Colegio como tal, por lo que quiso
7 compartirlo con los miembros de Junta Directiva para que constara en actas y se dé prueba
8 que la Fiscalía está tratando de supervisar los centros privados.

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que este documento se le debe
10 trasladar a los Gestores Regionales, Juntas Regionales, con la finalidad de que les sirva como
11 insumo y evacuar cualquier duda.

12 La señora Fiscal, sugiere que la Fiscalía remita un oficio donde se le giren instrucciones a los
13 órganos del Colegio sobre este tema y realizar una capacitación.

14 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que esto es un paso importante que se da
15 hacia adelante y desea se continúe con la misma línea, porque eso de una u otra forma va a
16 lograr que los docentes y educadores en general se vean protegidos tal y como debe de ser;
17 amparados a un colegio profesional.

18 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, añade que el documento se debe trasladar a los
19 mismos colegios privados por medio de un oficio en el que se les informe que serán visitados
20 para que colaboren.

21 La señora Fiscal externa que la Fiscalía está a la espera del oficio del Ministerio de Educación
22 Pública.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 14:**

25 **Dar por recibido el oficio DEP-0887-07-2017 de fecha 26 de julio de 2017,**
26 **suscrito por el M.Sc. Minor Villalobos Rodríguez, Director de la Dirección de**
27 **Educación Privada del Ministerio de Educación Pública, sobre la incorporación de**

1 **docentes del Colegio Yurusti. Trasladar este oficio a las Juntas Regionales y**
2 **Gestores Regionales, para su información y para que les sirva como documento**
3 **de consulta y jurisprudencia./ Aprobado por nueve votos./**

4 **Comunicar al M.Sc. Minor Villalobos Rodríguez, Director de la Dirección de**
5 **Educación Privada del Ministerio de Educación Pública, a las Juntas Regionales y**
6 **Gestores Regionales (Anexo 13)./**

7 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

8 **7.1 Presidencia**

9 **7.1.1 Distribución de recursos de JUPEMA para actividades de jubilados. (Anexo 14).**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta la distribución de recursos de la Junta
11 de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), para las actividades de
12 jubilados del Colegio, elaborado por el Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA:

13 **DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES**

14 **PRESUPUESTO, 2017**

15 **DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES CON PENSIONADOS Y JUBILADOS**

Tipo de actividad	Cantidad	Costo por actividad	Total	Descripción
Talleres	8	¢288,000.00	¢2,304,000.00	Taller de 4 horas. Refrigerio y almuerzo para 40 personas.
Cursos de Derechos Humanos	1	¢336,000.00	¢1.008.000,00	3 talleres de 4 horas cada uno. Refrigerio y almuerzo para 40 personas.
Cursos de Primeros auxilios	1	¢210,000.00	¢420.000,00	Incluye dos sesiones de 5 horas cada una. Participan 25 personas y se ofrece refrigerio y almuerzo.
Actividades culturales y recreativas	1	¢2,740,000.00	¢2.740.000,00	Incluye desayuno y almuerzo 200 personas y la contratación de un grupo musical. ACTIVIDAD CIERRE DE GESTION DON RIGOBERTO
Visitas saludables	3	¢200,000.00	¢600.000,00	Se ofrece refrigerio a los participantes.
Talleres de empoderamiento	1	¢336,000.00	¢336.000,00	Taller de 4 horas. Incluye refrigerio y almuerzo para 40 personas.
Grupos de autoayuda	2	¢100,000.00	¢400,000.00	Incluye el desayuno de 2 de 4 sesiones (la primera y la última). Participan 20 personas.
Capacitación Ley Nº7935 y Convención Interamericana	2	¢336,000.00	¢672.000,00	Taller de 4 horas. Incluye refrigerio y almuerzo para 40 personas.
Total			8,480,000.00	

Recursos asignados a la Comisión de Jubilados, según desglose de actividades:

¢5,740,000.00

**DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES
CON TRABAJADORES EN SERVICIO**

Tipo de actividad	Cantidad asignada	Total	Descripción
Talleres y /o Charlas de Nutrición	5	¢1,260,000.00	Desayuno y almuerzo para 35 personas, cuando son talleres o refrigerio para grupos grandes cuando son charlas
Sábados, domingos o en horario nocturno			
Total		¢1,260.000,00	

MONTO TOTAL ASIGNADO POR ORGANIZACION

POBLACION	TOTAL
PENSIONADOS Y JUBILADOS	¢8,480,000.00
TRABAJADORES EN SERVICIO	¢1,260.000,00
MONTO TOTAL ASIGNADO	¢9,740,000.00

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que se debe comprender que los colegiados están participando más en las actividades que se organizan y se debe tener claro que algo que ha caracterizado a la Junta Directiva ha sido la apertura que ha tenido para con todos los colegiados y el mensaje ha llegado, basta con ver la asistencia que se tiene en las Asambleas Regionales. Aún recuerda las palabras externadas por un colegiado durante la Asamblea Regional de Guápiles 2016 "antes nadie quería ser parte de la Junta Regional, ahora todo mundo quiere estar porque todo mundo sabe lo que es Colypro" y este sentir se ha trasladado a todas las regiones, se ha hecho viral porque ha habido una apertura,

1 finalmente el Colegio está siendo más protagonista, no solo es tomado en cuenta para que
2 colabore con los almuerzos o facilite el centro de recreo, sino para que también aporte en los
3 campos de la educación donde es necesario aportar, lo cual dice mucho.

4 Externa todo esto porque la Junta Directiva se debe autoreconocer que ese esfuerzo se ha
5 planteado desde el principio y se está logrando, para muestra un botón, la Asamblea
6 Regional de San José, realizada el sábado 05 de agosto de 2017, contó con una asistencia
7 de cuatrocientos colegiados, quienes llegaron deseosas y anuentes de ver cosas diferentes.

8 Desea que los presentes comprendan que a todas las actividades que se realicen llegarán
9 más personas, por lo que se debe tener la previsión de poderlos atender ya que en la
10 medida de lo posible que se haga eso se continuará por la misma línea y comprender que
11 entre más colegiados logren allegar a la línea que lleva el Colegio será un gran mérito,
12 aunque represente más gasto al realizar la función propia del Colegio.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 15:**

15 **Dar por recibido el documento de distribución de recursos de la Junta de**
16 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) para las actividades**
17 **de jubilados del Colegio, elaborado por el Departamento de Prestaciones Sociales**
18 **de JUPEMA; el cual se aprueba con los montos y actividades planteadas./**
19 **Aprobado por nueve votos./**

20 **Comunicar al Departamento de Prestaciones Sociales de la Junta de Pensiones y**
21 **Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y a la Comisión de Jubilados./**

22 **7.1.2** Definir fecha para cena navideña (12 o 13 de diciembre de 2017) con representante ante
23 JUPEMA.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que coordinará con el Lic. Rigoberto
25 García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del
26 Magisterio Nacional (JUPEMA) la fecha para realizar la cena navideña 2017, ya que para las

1 fechas propuestas algunos miembros de la Junta estarán atendiendo las graduaciones de los
2 centros educativos.

3 **7.1.3** Criterio de la Contraloría General de la República. **(Anexo 15).**

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio U.I.1.04.08.2017 de fecha 04
5 de agosto de 2017, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad
6 de Incorporaciones, en el que señala:

7 "En atención al Acuerdo 05 referente al Oficio Número 08822 con fecha 01 de agosto 2017,
8 tomado por la Junta Directiva, en su Sesión 073-2017, celebrada el 01 de agosto de 2017,
9 remito seguidamente el criterio de la del análisis realizado por la Unidad de Incorporaciones,
10 en el que se ha considerado principalmente los aspectos de curriculares y las competencias
11 adquiridas en la formación y desarrollo del profesional licenciado en Docencia en el campo
12 de la Educación Física y áreas afines, así mismo su perfil profesional universitario, para
13 ejercer su profesión a nivel nacional.

14 "COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFIA CIENCIAS Y ARTES.

15 CRITERIO ACERCA DE LA PROFESION LIBERAL DE LA DOCENCIA EN COSTA RICA.

16 ATENCIÓN OFICIO Número 08822 del 01 agosto, 2017. DFOE-DI-1178. División de
17 Fiscalización Operativa y Evaluativa.

18 En Costa Rica, la conceptualización de la profesión docente, no se ha enmarcado en su
19 verdadera dimensión, sino en una serie de características y preceptos propios según su
20 especialidad como Ciencia, como Arte, o entre ambas, sin considerar las diferentes opciones
21 en el mercado laboral y profesional. Es así como diversos textos y normas jurídicas, la
22 excluyen e interpretan como una profesión que puede ser liberal, sin darle una dimensión
23 acorde con su rol dentro de la Sociedad en General.

24 Si bien es cierto la oferta y la demanda de profesionales en este país, se da más en el
25 ámbito de la contratación privada o pública que en el ejercicio liberal, también es cierto que
26 todavía existe discriminación en el trato y reconocimiento social y político hacia la profesión
27 docente.

1 En las últimas décadas tal y como se vive hoy en día, el ejercicio de la docencia ha
2 aumentado bastante en el campo de la profesión liberal, por medio de la venta de servicios
3 profesionales, asesorías y otras nuevas fuentes de trabajo, ya manifiestas en el perfil
4 profesional del egresado de licenciatura de las diferentes universidades públicas y privadas
5 de este país.

6 En un breve repaso de la historia hallamos algunos profesionales que otrora gozaban de
7 mucha independencia y libertad: tales como, abogados, notarios, médicos, boticarios,
8 arquitectos, veterinarios, agrónomos, periodistas, escritores, artistas, etc. Sin embargo en
9 este siglo se aprecia una marcada tendencia hacia la supervivencia profesional, muy distante
10 a su rol histórico.

11 Actualmente todas ellas han sido reconocidas sin lugar a dudas, como Profesiones Liberales;
12 pero también existen otras profesiones como la docencia y entre ellos la formación de
13 profesionales de la Educación Física, que por costumbre el Estado Costarricense y la mayoría
14 de sus Instituciones no la han considerado como profesión liberal, aún cuando en su servicio
15 y desarrollo de actividades predomina el ejercicio del intelecto, para cuyo ejercicio se
16 requiere la habilitación a través de un título académico, y estar colegiado, amén de
17 desconocer una característica económica esencial cual es que las profesionales liberales, no
18 perciben salarios, sino honorarios porque prevalece los contratos por servicios.

19 Para el caso específico consultado, acerca del Licenciado en Docencia de la Educación Física
20 y sus diversas especialidades o énfasis, veamos el perfil ocupacional de egresado
21 predominante como profesional en la sociedad costarricense, según las universidades
22 públicas y privadas que los forman:

23 La especialidad de Educación Física forma profesionales docentes proactivos y de alta
24 sensibilidad social, capaces de conducir y orientar el proceso educativo a través de la
25 actividad física, con la cual se contribuye a la formación integral de la persona en los
26 diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Incorpora permanentemente los
27 nuevos enfoques pedagógicos y científicos que se forman en el campo de la cultura física, y

- 1 desarrolla habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en el profesional de Educación
2 Física.
- 3 En su campo ocupacional como Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación, etc.,
4 se puede apreciar:
- 5 • Docente de instituciones educativas públicas y privadas.
 - 6 • Dirección, coordinación y asesoramiento en el Ministerio de Educación.
 - 7 • Dirección, coordinación y asesoramiento en departamentos de educación física, deportes y
8 recreación de los organismos seccionales y provinciales.
 - 9 • Dirección, coordinación y asesoramiento en ONGs
 - 10 • Asesor de instituciones deportivas.
 - 11 • Instructor deportivo en clubes, asociaciones, federaciones y ligas.
 - 12 • Entrenador deportivo.
 - 13 • Entrenador personal.
 - 14 • Preparador físico.
 - 15 • Monitor de disciplinas deportivas.
 - 16 • Planificador de actividades deportivas.
 - 17 • Emprendimiento de empresas deportivas.
- 18 Sus servicios profesionales pueden ser identificados en: gimnasios, donde el interés principal
19 es la estética corporal o la salud; deportivos, en los que el aspecto principal es la
20 competencia; educativos, constituye la posibilidad de transmitir y adquirir ciertos capitales
21 culturales, provenientes de los ámbitos escolares y no escolares, y los emergentes, donde el
22 desarrollo del ser, desde el punto de vista espiritual, ocupa un lugar central (yoga, artes
23 marciales, tai chi, chi kung, capoeira, danzas africanas, etc.) y otras que forman parte de los
24 procesos de transformación político y cultural, en resumen en todas aquellas actividades y
25 prácticas, que se relacionen entre la sociedad y la Educación Física.
- 26 Algunos ejemplos pueden ser:

- 1 Los científicos deportivos se dedican a la investigación y asesoramiento sobre los aspectos
2 científicos del deporte y el ejercicio. A veces, pueden dedicarse a la enseñanza o el
3 entrenamiento de deportistas.
- 4 Los deportistas profesionales que ganan dinero practicando deporte en público. Entre los
5 deportes practicados a nivel profesional figuran fútbol, tenis, básquet, automovilismo,
6 natación, balonmano, entre otros.
- 7 Los directores de centros deportivos y ocio se encargan tanto de la administración rutinaria
8 del centro, como de la organización y desarrollo de actividades deportivas.
- 9 Los entrenadores o monitores deportivos enseñan las habilidades y técnicas de uno o varios
10 deportes.
- 11 Los entrenadores personales trabajan con personas que quieren mejorar su salud y
12 bienestar. Investigan los objetivos de cada cliente para poder planificar diferentes
13 actividades y lograr este objetivo. Para dicha planificación, a menudo tienen en cuenta la
14 salud general, estilo de vida y la nutrición del cliente.
- 15 Los instructores de actividades al aire libre enseñan actividades como piragüismo, escalada,
16 equitación y navegación. Dan clases prácticas y teóricas para todas las edades y niveles.
- 17 Los instructores de equitación enseñan a alumnos de todas las edades y habilidades a
18 montar a caballo.
- 19 Otras tareas incluyen la alimentación, el ejercicio y el aseo diario de los caballos, aunque los
20 instructores pueden supervisar a aprendices que hacen este trabajo.
- 21 Los instructores de fitness proporcionan instrucción de ejercicios para ayudar a mejorar el
22 estado físico de las personas. Normalmente se especializan en una de las siguientes áreas:
23 gimnasia de mantenimiento, aeróbic, aeróbic acuático, entrenamiento con pesas o circuito de
24 entrenamiento.
- 25 Los profesores de educación física enseñan diferentes disciplinas deportivas de interior y al
26 aire libre, individuales y colectivas, en las diferentes etapas formativas. Para trabajar en

1 centros educativos, institutos o universidades es necesario cursar el grado de Ciencias de la
2 Actividad Física y el Deporte.

3 Los profesores de yoga utilizan el yoga para ayudar a mejorar la salud física y mental de las
4 personas.

5 Los socorristas velan por la salud y la seguridad de los usuarios de una piscina pública o de
6 la playa. El trabajo también incluye la vigilancia de vestuarios y la limpieza de la piscina.

7 Los terapeutas deportivos previenen lesiones y ayudan a los deportistas a recuperar su pleno
8 rendimiento después de una lesión. Trabajan con atletas lesionados, y pueden ayudar a
9 personas de cualquier edad o habilidad. Los terapeutas utilizan sus conocimientos de
10 deportes y ciencias del ejercicio para preparar a los deportistas para sus entrenamientos y
11 competiciones, así como para la vida cotidiana y el trabajo.

12 En resumen, nuestra legislación es discriminatoria con la profesión docente, por no
13 considerar siquiera para efectos laborales, el reconocimiento de la docencia como una
14 profesión que demanda dedicación exclusiva y así reconocer el pago que se hace los demás
15 profesionales. Tampoco reconoce que se puede ejercer cualquier especialidad docente en
16 forma liberal, quizá por costumbre y la desvalorización de la profesión docente, o bien
17 porque es de conocimiento popular el criterio de que los educadores conforman la planilla
18 más grande del Estado. Así las cosas, mientras otros profesionales tienen derecho a una
19 serie de pluses salariales, y además pueden ejercer la docencia, tal y como lo establece la
20 Ley de Enriquecimiento Ilícito, o bien porque la diferencia estriba en que en este País se
21 considera la Docencia como un servicio que brinda en primacía al Estado y sólo y algunas
22 instituciones educativas privadas, constituyendo la mayor oferta laboral, y porque no se
23 valora la profesión docente en su verdadera dimensión o bien se basan en profesiones
24 tradicionales como el Derecho, la Ciencias Médicas, y otras, aún cuando el Estatuto de
25 Servicio Civil, en su Título II Ley de la Carrera Docente establece en el Artículo 53 inciso a)
26 Establecer la docencia como carrera profesional.”

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

Hora	Actividad	Responsable
9:00 a.m.	Desayuno	
9:30 a.m.	Presupuesto 2018	M.Sc. Marvin Jiménez Barboza Tesorero de Junta Directiva
11:00 a.m.	Lineamientos Plan de Trabajo 2018	Licda. Yessenia Esquivel Mendoza.
12:00 m.d.	Almuerzo	
1:00 p.m.	Anteproyecto Reglamento General del Colegio.	M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva
3:00 p.m.	Coffee break	

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibida la propuesta de agenda de trabajo para la actividad con las Juntas Regionales del Colegio, el sábado 12 de agosto de 2017, en el Hotel Crowne Plaza, la cual se aprueba de la siguiente manera:

"Agenda

Reunión con Juntas Regionales

12 de agosto, 2017

Hora	Actividad	Responsable
9:00 a.m.	Desayuno	
9:30 a.m.	Presupuesto 2018	M.Sc. Marvin Jiménez Barboza Tesorero de Junta Directiva
11:00 a.m.	Lineamientos Plan de Trabajo 2018	Licda. Yessenia Esquivel Mendoza.
12:00 m.d.	Almuerzo	
1:00 p.m.	Anteproyecto Reglamento General del Colegio, en materia de Regionales.	M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva
3:00 p.m.	Coffee break	

Trasladar esta agenda a las Juntas Regionales para su conocimiento./ Aprobado por nueve votos./

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva, a las**
2 **Juntas Regionales (Anexo 16)./**

3 **7.1.5** Invitación a actividades de desarrollo profesional. **(Anexo 17).**

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recuerda a los presentes que el jueves 17 de
5 agosto de 2017, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en el auditorio de la Universidad de La Salle en
6 Sabana, San José, se realizará la "III Jornada de promoción del respeto y del reconocimiento
7 de la diversidad sexual en contextos educativos." ; actividad que se realiza todos los años y
8 se cuenta con la asistencia de la señora Ministra de Educación Pública.

9 Además el martes 29 de agosto de 2017, se realizará el Foro "Redefiniendo el concepto de
10 autoridad docente en contextos de cambios sociales a partir de experiencias docentes
11 exitosas." de 12:00 m.d. a 4:15 p.m. en el auditorio de la Universidad de La Salle en Sabana,
12 San José y tiene por objetivo generar bases conceptuales sobre la autoridad docente en
13 contextos de cambios sociales a partir de experiencias docentes exitosas; por lo que en caso
14 de que alguno desee asistir queda cordialmente invitados.

15 **7.2 Vocalía I**

16 **7.2.1** Presentación de Moción. **(Anexo 18).**

17 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se refiere a la moción de fecha 08 de agosto de 2017,
18 suscrita por su persona, en la que señala:

19 "Asunto:

20 En vista del artículo publicado en la Nación del Sábado 05 de agosto ubicado tanto en la
21 página principal como en la Página con el Título: Docentes reciben ¢47.000 millones en
22 incentivos y recargos: Pluses absorben 35% del gasto en salarios de MEP y, en el cual se
23 indica:

- 24 a) que el MEP tiene la planilla más grande del país, lo que **cuesta** ¢1,2 billones al año.
25 b) En el presupuesto del 2017, estos recargos le **costaron** al MEP ¢52.000 millones.
26 c) Por la vía del recargo, el MEP también remunera de manera diferenciada a los directores de
27 secundaria, pues se les paga según la cantidad de estudiantes matriculados.

1 d) Los educadores son pagados según sus actividades "desligados de cualquier desempeño".

2 Aclaración:

3 Creo importante que se aclare que:

4 a) Esos recargos son dados por las necesidades propias de cada institución y no en forma
5 aleatoria ni antojadiza.

6 b) El MEP tendría que pagar el doble a nuevos profesores o maestros si no existieran esos
7 recargos que en realidad existen por las necesidades de la institución. En caso de requerir un
8 profesional para que asuma esos puestos, el MEP tendría que pagar y asumir todas las
9 garantías de los trabajadores. Esto significaría un egreso económico fuerte y significativo
10 para el MEP.

11 c) Los docentes que asumen estos recargos, lo asumen pero a sabiendas que les va a
12 demandar casi el doble de su tiempo por la población que deben atender y que además se
13 suma que el MEP no da las condiciones de infraestructura ni de materiales para poder dar
14 calidad a los estudiantes que requieren de los servicios especiales.

15 d) En preescolar y primaria es un desgaste físico y mental el asumir estos recargos.

16 e) Los recargos que se dan a los directores (tanto de primaria como de secundaria), es por la
17 cantidad de población estudiantil, lo cual es también desgastante en el área administrativa.
18 No es opcional para el director el asumir ese recargo o no.

19 f) En el artículo se hace ver como "gasto" o lo "que le cuesta" el MEP el tener este tipo de
20 recargo dejando muy mal parado al docente y a los directores, pues la periodista no lo
21 presenta como una ventaja para el MEP sino solo como un gasto, sin medir la imagen que se
22 genera de los educadores.

23 POR LO TANTO MOCIONO:

24 Para que este artículo sea dirigido al Departamento de Fiscalía y se proceda a hacer un
25 estudio del mismo para presentar aclaraciones sobre el tema en cuestión y más bien se
26 reconozca la labor de los funcionarios que asumen los recargos y del gran esfuerzo que esa
27 función implica sin las condiciones necesarias para dar la calidad deseada, no por falta de

1 interés ni vocación sino por deficiencias en el MEP en cuanto a infraestructura, materiales u
2 otros tipos de apoyo.”

3 La señora Vocal I, aporta copia del artículo publicado en la Nación del sábado 05 de agosto
4 ubicado tanto en la página principal como en la Página con el Título: Docentes reciben
5 ¢47.000 millones en incentivos y recargos: Pluses absorben 35% del gasto en salarios de
6 MEP

7 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, expresa que está de acuerdo en que la moción se le
8 traslade a la Fiscalía e indica que evidentemente hay un ataque hacia el Ministerio de
9 Educación Pública, a quien se le hizo un análisis.

10 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que el Colegio debe tener una
11 posición permanente de este tipo de temas para analizar todas las variables, ya que es un
12 asunto que va más allá de la Fiscalía, quien debe orquestar que se tomen todas las posturas
13 de naturaleza financiera y política para la toma de decisiones, siempre y cuando el Colegio
14 vaya delante de las decisiones que se deben tomar. Considera que la moción de la señora
15 Vocal II es muy buena pero se queda corta porque el problema es coyuntural y político, por
16 ello se debe ampliar y analizar constantemente por parte de dos de los investigadores
17 trabajando.

18 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 18:**

20 **Dar por recibida la moción de fecha 08 de agosto de 2017, suscrita por la M.Sc.**
21 **Gissell Herrera Jara, Vocal I, en la que señala:**

22 **“Asunto:**

23 **En vista del artículo publicado en la Nación del Sábado 05 de agosto ubicado**
24 **tanto en la página principal como en la Página con el Título: Docentes reciben**
25 **¢47.000 millones en incentivos y recargos: Pluses absorben 35% del gasto en**
26 **salarios de MEP y, en el cual se indica:**

1 **e) que el MEP tiene la planilla más grande del país, lo que cuesta ¢1,2 billones al**
2 **año.**

3 **f) En el presupuesto del 2017, estos recargos le costaron al MEP ¢52.000 millones.**

4 **g) Por la vía del recargo, el MEP también remunera de manera diferenciada a los**
5 **directores de secundaria, pues se les paga según la cantidad de estudiantes**
6 **matriculados.**

7 **h) Los educadores son pagados según sus actividades "desligados de cualquier**
8 **desempeño".**

9 **Aclaración:**

10 **Creo importante que se aclare que:**

11 **g) Esos recargos son dados por las necesidades propias de cada institución y no en**
12 **forma aleatoria ni antojadiza.**

13 **h) El MEP tendría que pagar el doble a nuevos profesores o maestros si no existieran**
14 **esos recargos que en realidad existen por las necesidades de la institución. En**
15 **caso de requerir un profesional para que asuma esos puestos, el MEP tendría que**
16 **pagar y asumir todas las garantías de los trabajadores. Esto significaría un egreso**
17 **económico fuerte y significativo para el MEP.**

18 **i) Los docentes que asumen estos recargos, lo asumen pero a sabiendas que les va**
19 **a demandar casi el doble de su tiempo por la población que deben atender y que**
20 **además se suma que el MEP no da las condiciones de infraestructura ni de**
21 **materiales para poder dar calidad a los estudiantes que requieren de los servicios**
22 **especiales.**

23 **j) En preescolar y primaria es un desgaste físico y mental el asumir estos recargos.**

24 **k) Los recargos que se dan a los directores (tanto de primaria como de secundaria),**
25 **es por la cantidad de población estudiantil, lo cual es también desgastante en el área**
26 **administrativa. No es opcional para el director el asumir ese recargo o no.**

1 **I) En el artículo se hace ver como "gasto" o lo "que le cuesta" el MEP el tener este tipo de**
2 **recargo dejando muy mal parado al docente y a los directores, pues la periodista no lo**
3 **presenta como una ventaja para el MEP sino solo como un gasto, sin medir la imagen que**
4 **se genera de los educadores.**

5 **POR LO TANTO MOCIONO:**

6 **Para que este artículo sea dirigido al Departamento de Fiscalía y se proceda a hacer un**
7 **estudio del mismo para presentar aclaraciones sobre el tema en cuestión y más bien se**
8 **reconozca la labor de los funcionarios que asumen los recargos y del gran esfuerzo que**
9 **esa función implica sin las condiciones necesarias para dar la calidad deseada, no por**
10 **falta de interés ni vocación sino por deficiencias en el MEP en cuanto a infraestructura,**
11 **materiales u otros tipos de apoyo."**

12 **Trasladar esta moción a la Fiscalía para que realice un estudio del mismo para presentar**
13 **aclaraciones sobre el tema en cuestión y más bien se reconozca la labor de los**
14 **funcionarios que asumen los recargos y del gran esfuerzo que esa función implica sin las**
15 **condiciones necesarias para dar la calidad deseada, no por falta de interés ni vocación**
16 **sino por deficiencias en el Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por nueve votos./**
17 **Comunicar a la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I y a la Fiscalía (Anexo 18)./**

18 **7.3 Vocalía II**

19 **7.3.1 Viabilidad de Convenio.**

20 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, consulta sobre la viabilidad de suscribir
21 convenios con institutos donde se imparten carreras tecnológicas, para beneficiar con
22 descuentos en costos de estudio para docentes.

23 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara al señor Vocal II, que al Colegio se han
24 acercado muchas universidades ofreciendo suscribir un convenio, sin embargo todo ese tipo
25 de convenio se ha desechado porque no se desea que el Colegio se comprometa con
26 ninguna universidad.

27 Aclara que únicamente se suscriben convenios académicos con universidades públicas.

28 **7.4 Fiscalía**

1 **7.4.1** Informe del RI de Coto.

2 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa que el viernes 04 de agosto de 2017, asistió
3 a la capacitación de representantes institucionales de Coto, en la que se contó con una
4 asistencia de cuarenta y dos personas de las sesenta que se esperaban; sin embargo las
5 actividades y participaciones de las diferentes personas fueron bastante importantes y se dio
6 mucha interaccion entre los asistentes y funcionarios.

7 Añade que la participación del Colegio se realizó en horas de la tarde y no en horas de la
8 mañana como se tenía agendado.

9 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 7:46 p.m.; según
10 el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013
11 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 10 de agosto de
12 2017.

13 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

14 **7.5 Vocalía III**

15 **7.5.1** Informe Asamblea Regional de San José.

16 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

17 No se presentó ningún asunto vario.

18 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
19 **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

20

21

22 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

23 **Presidenta**

Secretario

24 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.